EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE AGENTE DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE. (EXPEDIENTE Nº2807/2021).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Resolución de la Alcaldía- Presidencia número 2022-218, de fecha 29 de marzo de 2022 y Resolución número 2023-147, de fecha 22 de febrero de 2023, en las pruebas selectivas arriba reseñadas, en su sesión de fecha de 20 de abril de 2023, ha acordado:

"**Primero**.- Declarar, como "No presentado", a los siguientes aspirantes:

ASPIRANTE	D.N.I
Aguilera Pérez, Cristian	xxx64324-Q
Conesa Clemente, Juan Carlos	xxx30638-W
Rojas Torralba, Ignacio	xxx27567-G
Sánchez Godinez, Antonio	xxx74872-K

Segundo.- Otorgar a los aspirantes que han realizado el cuarto ejercicio, las siguientes calificaciones:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN CUARTO EJERCICIO
Agüera Pando, Alfonso	7,00
López Ruiz, Juan Diego	8,00
Muriana López, David	7,50
Pérez Fenoll, José Francisco	5,00

Tercero.- Aprobar, conforme a las bases que rigen la convocatoria, las siguientes calificaciones definitivas del proceso selectivo de referencia:

ASPIRANTE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CUARTO EJERCICIO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
López Ruiz, Juan Diego	APTO	8,44	6,13	8,00	22,57
Muriana López, David	APTO	8,44	5,83	7,50	21,77
Agüera Pando, Alfonso	APTO	8,44	5,33	7,00	20,77
Pérez Fenoll, José Francisco	APTO	6,88	6,18	5,00	18,06

Cuarto.- **Proponer**, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria, a la Sra. Alcaldesa- Presidenta, el **nombramiento como funcionarios en prácticas** y de realización del correspondiente curso selectivo, a los siguientes aspirantes:

L01471cf791b19016350 7e7236040d2c3
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL FERNANDEZ ALMAGRO	Técnico/a de Administración General	25/04/2023 13:44

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

ASPIRANTE	D.N.I
López Ruiz, Juan Diego	xxx06053-R
Muriana López, David	xxx53050-M
Agüera Pando, Alfonso	xxx54197L

Conforme a las bases que rigen la convocatoria, los aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionarios en prácticas, deberán **aportar a la Administración municipal, en el plazo de 20 días naturales**, a contar desde el día en que se publique la calificación definitiva del proceso, la documentación acreditativa de los requisitos y condiciones de capacidad exigidos en la Base Tercera, a saber:

- Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.
- Fotocopia compulsada de los permisos de conducir.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por resolución judicial para el desempeño de empleo o cargo público.
- Certificado expedido por el Registro Central de carecer de antecedentes penales.

Aquellos aspirantes propuestos que, dentro del plazo indicado de 20 días naturales y, salvo causa de fuerza mayor, no presentaran la documentación o, desde la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, **no podrán ser nombrados**, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Quinto.- Publicar anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento así como en el Portal Web del mismo, a efectos de su general conocimiento''.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso -administrativo, ante la señora Alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Portal Web del Ayuntamiento de Fortuna, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Fortuna, a fecha de firma electrónica,

la Secretaria del Tribunal Calificador.

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna – www.aytofortuna.es
Calle Purísima, 7 – 30620 – Fortuna (Murcia)
Telf 968 68 51 03 – Fax 968 68 50 18 – info@aytofortuna.es

L01471cf791b19016350 7e7236040d2c3

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL FERNANDEZ ALMAGRO	Técnico/a de Administración General	25/04/2023 13:44